

de la Relación de V. Diego, su fecha en Cantabria. a veinte y cinco del
enero proximo, en la q. con la mayor atenta y correspondien-
te expresion, participa a este Ayuntamiento, como en la
Congregación celebrada en el Conu. de dha Ciudad, se determino
a favor de la respectable recomendación de esta dha Ciudad,
como era debido, la continuación del Noviciado en este R.
Convento, y que a esta justa y equitativa consideración
concurran el R. P. Comisario gen. siendo el principal,
y el no menor interesado en q. este Ayuntamiento que-
dare servido y agrado y con el honor que se le deve, y con
lo demás q. expone. Y la Ciudad habiendolo oido con toda
complacencia; Acordó se responda a dho R. P. Provisor.
dándole las gracias correspondientes por esta atension, y
medio que ha puesto para q. quedare complacido su em-
peño a favor de esta Casa.

Maestro de Primeras Letras Juan Sanchez Quintante
En conformidad de lo resuelto por este Ayuntamiento
en Carillas de diez y nueve de Enero proximo, se volvió a leer
el Memorial presentado por Juan Sanchez Quintante
vecino de esta Ciudad y maestro de Primeras Letras, pre-
tendiendo se le confiera la plaza de esta naturaleza, q.
obtuvo y se halla vacante por ausencia de Joseph de la
Vega, vaxo las mismas reglas y circunstancias que lo
exerzio este; Y tambien se vio reverentemente el Informe
por el Sr. D. Gaspar de Piná Rexedor, a quien se cometio
para este efecto, en el q. manifiesta la notable cortedad,
y suficiencia del pretendiente para q. lo obtenga este
Ayuntamiento, disponiendo a su deseo de ser independiente
y con lo demás q. expone. Y la Ciudad habiendolo
oido y conferido, de ma conformidad, en virtud de dho In-
forme; Nombró por Maestro de Primeras Letras
en ella, al nominado Juan Sanchez Quintante, en lugar
de el dho Joseph de la Vega que obtuvo este ministerio, y